



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 407.-

POR LA CUAL SE TRASLADA SEÑORA LAURA GRACIELA MEDINA BARRETO, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SECRETARÍA GENERAL, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 27 de mayo de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 242/2025 del 21 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la señora Laura Graciela Medina Barreto, funcionaria de la Dirección de Presupuesto, para prestar servicio en la Secretaría General, dependiente del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores, determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorandum VMAAT/DGAF/DP/N° 155/2025 del 8 de mayo de 2025, la señora Laura Graciela Medina Barreto, funcionaria de la Dirección de Presupuesto, solicita su traslado para prestar servicio en la Secretaría General, dependiente del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, contando para el efecto con las autorizaciones correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la señora **Laura Graciela Medina Barreto**, con cédula de identidad civil N° 3.667.467, funcionaria de la Dirección de Presupuesto, para prestar servicio en la Secretaría General, dependiente del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____